



O VI PAR  
CIO VIEN TI  
TU DA CI  
RIS PA  
MO CIÓN

PROPUESTAS Y SOLUCIONES



El presente dossier recoge los documentos redactados como conclusiones después de los trabajos desarrollados por las comisiones de ocio-turismo, vivienda y participación ciudadana de la Federació d'Associacions Veïnals de València durante los meses de septiembre a diciembre de 2023 con la participación de las distintas entidades vecinales de los barrios de la ciudad.

<b>O CIO TU RIS MO</b>	Propuestas vecinales frente a los problemas del ocio y el turismo en la ciudad de València.....	4
	El espacio público.....	4
	Viviendas de uso turístico y los cambios de uso de residencial a terciario hotelero.....	5
	Cruceros y Puerto de Valencia.....	6
	Desarrollo normativo y Observatorio del Ocio y el Turismo.....	7

<b>VI VIEN DA</b>	Propuestas vecinales frente a los problemas de vivienda en la ciudad de València.....	9
---------------------------	---	---

<b>PAR TI CI PA CIÓN</b>	¿Es posible que la ciudad escuche y atienda a la ciudadanía? Propuestas vecinales para conseguirlo.....	12
	Necesitamos imaginación social, ofreciendo esperanza y no sacrificios.....	13
	La importancia del movimiento vecinal.....	13
	Poder decidir cómo queremos que sea el barrio que habitamos.....	14
	Qué proponemos.....	15
	Qué es la participación.....	15
	Qué no es la participación.....	15
	Barreras y prejuicios a superar.....	17
	Construir lo público desde lo colectivo.....	17
	Antecedentes y situación.....	19
	Juntas de Distrito.....	20
	Consejos de Distrito.....	21
	Presupuestos participativos.....	23

# OCIO-TURISMO

## Propuestas vecinales frente a los problemas del ocio y el turismo en la ciudad de València

La actividad turística está teniendo un crecimiento sostenido en los últimos 10 años en la ciudad como consecuencia de unas campañas de promoción turística muy intensas y sin preparar debidamente la acogida de tantos visitantes.

Al problema preexistente en la ciudad de una oferta de ocio descontrolado que se evidencia tanto en las quejas vecinales como en la gran cantidad de zonas acústicamente saturadas declaradas judicialmente, se superpone ahora una oferta turística carente de una mínima planificación de las infraestructuras de acogida y que provocan importantes impactos negativos a los residentes tanto en el espacio público como en la vivienda.

### ▪ El espacio público

La sobreocupación del espacio público por actividades comerciales relacionadas con la hostelería provoca, en primer lugar, problemas de movilidad en el tránsito peatonal y en segundo lugar, una privatización de facto de calles, plazas y zonas ajardinadas que impiden su uso y disfrute a los residentes.

Esta explotación intensiva viene aparejada en lugares con una alta concentración de locales de un ruido excesivo y de frecuentes episodios de vandalismo y reyertas.

Se constata una manifiesta inactividad del ayuntamiento en el cumplimiento de las ordenanzas de ocupación del dominio público y de contaminación acústica. Es habitual una ocupación por encima de las autorizaciones concedidas o el incumplimiento de los horarios de recogida de forma reiterada, situaciones que son denunciadas por los residentes sin efecto alguno.

Por todo ello, desde el movimiento vecinal concretamos las siguientes acciones al respecto:

- **Cumplimiento de la ordenanza sobre ocupación del espacio público**  
y sancionar los incumplimientos reiterados con la retirada de la autorización.  
En primer lugar, es necesario constatar el compromiso con solucionar el problema y garantizar el cumplimiento de las ordenanzas diseñando un plan de inspección en el que se concreten calendario y ámbito de actuación.
- **Convocatoria de mesas de seguimiento de las ZAS en las zonas en conflicto.**  
En las zonas ya saturadas de terrazas es necesario convocar mesas de seguimiento a nivel de distrito para velar por la reducción de las molestias.

- **Informe y revisión de los criterios de concesión de las autorizaciones de ocupación del espacio público.**

En zonas ajardinadas, chaflanes y zonas con una alta densidad de locales se constata una ocupación excesiva de terrazas y que cuentan con la preceptiva autorización de ocupación.

Se hace necesario pues realizar un inventario de las terrazas existentes en la ciudad y comprobar la compatibilidad de la autorización con ordenanzas y reglamentos en vigor. Es conveniente conocer número de impagados y efectos y las terrazas sancionadas y efectos.

- **Control de los accesos y aforos de los locales de ocio que provocan ruido y molestias.**

El local o la actividad, y subsidiariamente el Ayuntamiento, deben garantizar la correcta gestión de la entrada y salida del público, especialmente cuando se trata de actividades que se realizan a altas horas de la madrugada.

Si el local no es capaz de garantizar un funcionamiento sostenible y el Ayuntamiento carece de los medios suficientes deberá procederse a la limitación de la actividad (aforo y horarios) de aquellos que reiteradamente ocasionan problemas de orden público.

- **Medidas de prevención y contención de los botellones.**

Es una costumbre arraigada en ciertos colectivos la práctica de concentrarse en determinados puntos de la ciudad para beber en grupo. A estas conductas solo es posible hacerles frente desde la prevención y la oferta de actividades de ocio alternativas.

Pero son necesarias medidas de contención mas inmediatas cuando esta actividad se produce de forma reiterada, alterando el orden público y la tranquilidad de los residentes. Estas medidas de contención deben tener carácter preventivo y disuasorio de la actividad.

- **Viviendas de uso turístico y los cambios de uso de residencial a terciario hotelero**

El uso de viviendas residenciales como apartamentos turísticos está teniendo un crecimiento descontrolado en casi todos los barrios de la ciudad al margen de normas urbanísticas.

Se ha pasado de destinar viviendas residenciales para alquiler turístico a adaptar bajos comerciales en condiciones de “infraviviendas”, al no tener garantizadas las más mínimas condiciones de habitabilidad requeridas, como ventilación o luz natural.

Igualmente se suceden episodios de transformación de edificios residenciales enteros en bloques turísticos, previo desalojo de sus ocupantes normalmente en régimen de alquiler.

Hoy, no se sabe a ciencia cierta cuántos apartamentos existen, aunque constituyen la principal oferta de alojamiento en la ciudad, una oferta que en la mayoría de los

casos carece de licencia. Sí sabemos, en cambio, que hay barrios donde ya hay más alojamiento turístico que residencial.

Las consecuencias son: falta seguridad y molestias en las comunidades de residentes, reducción de la oferta residencial en arrendamiento y subidas de los precios del alquiler y carestía de la vivienda.

Las denuncias sobre la actividad de los apartamentos turísticos, al igual que ocurre con las terrazas de la hostelería, tienen un muy escaso recorrido pues se tramitan solo de forma testimonial y con sanciones sin ningún efecto disuasorio.

Desde el movimiento vecinal concretamos las siguientes acciones al respecto:

- **Plan de choque para revertir el uso terciario hotelero de viviendas residenciales.**  
Inspecciones y régimen sancionador que impida la actividad de forma efectiva, especialmente de aquellos casos que cuentan con denuncias vecinales.
  - Modificación del procedimiento sancionador actual.
  - Limitaciones de la actividad hotelera vía estatutos de la finca.
- **Informe y revisión de los criterios de concesión de las licencias de compatibilidad urbanística.**  
Conocer el número de hoteles y apartamentos turísticos y su distribución por la ciudad es fundamental para abordar una regulación efectiva.
  - o Creación de un registro público de alojamiento turístico.
- **Redacción de una ordenanza que regule licencias y actividad.**
  - Procedimiento y obligatoriedad de la solicitud de licencia hotelera de acuerdo con lo previsto en el PGOU.
  - Licencias limitadas en el número y en el tiempo. Topes de carga turística y posibilidad de revocación.
  - Revisión de la fiscalidad urbana, pólizas de seguros singulares.
  - Información a los residentes e Identificación de la actividad y sus responsables. Registro público.
  - Régimen sancionador.
  - Regular y limitar los cambios de uso del suelo residencial a terciario.
- **Moratoria de licencias hoteleras para apartamentos y hoteles hasta regular los cambios de uso.**

Respecto a los apartamentos de uso turístico se desarrollan estas acciones en el documento específico de propuestas vecinales frente a los problemas de la vivienda en la ciudad de València.

## ▪ Cruceros y Puerto de Valencia

La actividad del puerto y en especial los cruceros están teniendo un fuerte impacto medioambiental no solo en los barrios del entorno. La congestión de espacios públicos y del propio transporte público es directamente proporcional a la llegada de los cruceros.

El turismo de crucero se caracteriza por una escasa rentabilidad económica a nivel local y un muy alto coste social y de consumo de recursos.

La contaminación del aire de las zonas próximas al puerto como consecuencia del uso de combustibles sucios, un alto consumo de recursos como el agua, la producción de residuos y la saturación de servicios públicos por avalanchas puntuales de visitantes en horas punta, son los principales problemas que ocasionan a la ciudad sin contrapartida alguna.

Desde el movimiento vecinal concretamos las siguientes acciones al respecto:

- Limitar la capacidad diaria de acogida hasta 2.000 cruceristas y/o 2 cruceros diarios como máximo.
- Prohibir la escala de cruceros por encima de la capacidad de acogida.
- Análisis y valoración del impacto ambiental de la nueva terminal frente al barrio de Natzaret.
- Aplicación de una tasa turística a los cruceros en función del número de visitantes.

Se añade una propuesta más respecto a la **recuperación del espacio público entre las antiguas bases de la copa américa** y el borde del agua, en el tramo que discurre entre el edificio del reloj y la lonja del pescado ocupado por varias empresas:

1/ Este espacio, situado entre los edificios de las bases y el borde del agua, está calificado urbanísticamente como espacio libre ajardinado por el plan especial de la Marina Real Juan Carlos 1 de octubre de 2014, actualmente vigente.

2/ Los edificios de las bases están fuera de ordenación “en diferido” según la normativa del plan especial de la Marina Real vigente; y por tanto, entendemos que no está permitido actuar en la consolidación de la estructura como hemos comprobado que se está realizando en la base situada junto a la desaparecida base china.

3/ La pretensión de renovar las concesiones de los edificios está sujeta a unos “usos limitados” contemplados en la normativa del plan especial de la Marina Real vigente. Por lo que denunciamos el incumplimiento de dicha normativa. Solicitamos que se realice una inmediata inspección de los usos que se están dando a esas bases.

4/ Reiteramos que mantener cerrado el espacio entre las bases y el borde del agua en ese recorrido no es posible por la calificación urbanística de “espacio libre de uso público”.

### ▪ **Desarrollo normativo y Observatorio del Ocio y el Turismo**

La importancia del sector turístico en la actividad económica de la ciudad es indudable, sin embargo, sorprende la falta de regulación, incluso la ausencia de una tutela efectiva sobre esta actividad.

Hace ya algunos años que la FAAVV propuso la creación de un observatorio sobre el impacto del ocio y el turismo en la vida de la ciudad. Se trataba de contar con departamento que proporcionara datos reales sobre sus efectos y permitiera adoptar medidas que paliaran los más adversos.

Sin embargo, hasta ahora, el Ayuntamiento ha estado boicoteando su puesta en funcionamiento y eludiendo su obligación de desarrollar las normas que se contienen en la Ley de Turismo y Hospitalidad de la Comunidad Valenciana.

València tiene la consideración de “ciudad turística” y como tal está obligada a desarrollar toda una serie de normas urbanísticas, como los PORT o PIAT (planes de recursos e infraestructuras turísticas), que permita concretar la capacidad de carga turística y, dado el caso, limitar su actividad declarando las “zonas turísticamente saturadas”.

Por tanto, concretamos las acciones necesarias en:

- Planificación de los recursos turísticos e infraestructuras (PORT y PIAT).
- Elaboración de indicadores de capacidad de carga turística.
- Constitución del Observatorio del ocio y el turismo.

# VIVIENDA

## Propuestas vecinales frente a los problemas de vivienda en la ciudad de València

En las diversas sesiones de la comisión de Vivienda de la Federación vecinal, las asociaciones participantes, los técnicos y juristas asistentes, así como los representantes de la Federación y del Consell de la Joventut de València (que también ha participado) han venido realizando un diagnóstico sobre la problemática existente en torno a la vivienda, aplicable tanto a la propia ciudad de València, como extrapolable al conjunto de ciudades del Estado español. El marco jurídico de referencia del diagnóstico ha sido la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

La crítica situación del acceso a la vivienda por parte de la ciudadanía tiene una dimensión transversal, y está directamente relacionada con el desarrollo de un modelo de ocio y turismo que ha colocado a la vivienda residencial en el punto de mira de los inversores del citado sector, de forma que el alquiler o la compra para uso residencial, resulta postergado frente al uso de vivienda de uso turístico (en lo sucesivo VUT). Lo que genera serios problemas en el acceso a una vivienda asequible, ya sea de alquiler o en propiedad, dado que los inversores en vivienda de uso turístico han desencadenado una inflación de los precios en el mercado inmobiliario.

A lo anterior debemos unir la práctica inexistencia de la VPP (Vivienda de Protección Pública) en sus diversas modalidades, así como la escasez de suelo público destinada a uso residencial y especialmente a vivienda de protección pública.

Como propuestas de la FAAVV frente a la crisis de la vivienda, al menos en lo que se refiere a la ciudad de València concretamos:

- **La aprobación de una Ordenanza sobre las VUTs**, siendo objetivos necesarios de dicha Ordenanza los siguientes:
  - a. El control, inspección, y supresión de las VUTs ilegales.
  - b. Contemplar las VUTs como una actividad económica, sujetas a la correspondiente licencia de actividad, siendo preceptivo la obtención previa de la compatibilidad urbanística expresa, no por declaración responsable.
  - c. Establecer unos porcentajes máximos de implantación de las VUTs en los distritos de la ciudad, en función de la necesidad de vivienda residencial, ya sea en la modalidad de alquiler o propiedad, otorgando prioridad absoluta a la vivienda residencial frente al resto de usos.
  - d. Regular las distancias entre VUTs ubicadas en planta baja con el fin de evitar la simplificación del tejido comercial de los barrios en el uso turístico hotelero.

- e. Establecer una moratoria en la concesión de licencias para VUTs en toda la ciudad, hasta que la ordenanza entre en vigor.
  - f. Promover la transformación de las viviendas turísticas existentes en viviendas de alquiler joven mediante la exención fiscal, con el compromiso de mantener la calificación durante, al menos, 10 años. La gestión de estas viviendas correría a cargo de las agencias públicas municipales
- **Con relación al problema de la escasez de suelo, se propone que cada uno de los Planes Especiales de las Áreas Funcionales recojan las necesidades de vivienda en su ámbito y establezcan las reservas de VPP necesarias para garantizar el acceso a la vivienda en cada barrio, destinando porcentajes para aquellos colectivos con mayores dificultades para acceder a la vivienda.** En el caso de barrios ya consolidados, los Planes Especiales deberán establecer los mecanismos de generación de dichas viviendas mediante el establecimiento de Áreas de Renovación Urbana preferentes, que deberán desarrollarse mediante Programas de Rehabilitación. Estos programas permitirán generar excedentes de aprovechamiento en favor de la administración que se destinarán a la construcción de VPP.

Los Planes Especiales deberán, también, identificar aquellos suelos de dominio público que fueran susceptibles de recalificarse como equipamientos asistenciales que puedan albergar alojamientos temporales o permanentes para las personas: VPPs, residencias de ancianos, centros de día, viviendas tuteladas, espacios intergeneracionales de residencia, etc.

- **Se propone la elaboración de un plan cuatrienal de vivienda**, con un calendario, fases, acciones previstas y tipologías de viviendas. El control del cumplimiento del plan se realizaría con una comisión específica.
- **Realizar un control exhaustivo de los edificios que deban realizar el Informe de Evaluación del Edificio** y requerir su redacción y presentación urgente con el fin de disponer de una base de datos adecuada para la toma de decisiones sobre la delimitación de las áreas de regeneración urbana preferentes en los barrios y evaluar y programar el coste de las inversiones públicas necesarias.
- **La participación de la administración pública en las operaciones de renovación urbana mediante la concesión de ayudas públicas debe conllevar contrapartidas obligatorias por parte de los propietarios de los inmuebles que no residen en ellos** con el fin de que dichas viviendas se destinen al mercado del alquiler con precios tasados que permitan alquileres asequibles (<30% de los ingresos familiares).
- **La creación de una agencia municipal de alquiler, con el fin de gestionar las VPPs municipales, de asesorar a los arrendadores y a los arrendatarios de viviendas y de coordinar las ayudas públicas y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las operaciones de renovación urbana con contribuciones públicas.** Esta agencia podría gestionar, entre otras cosas, el alquiler público de viviendas privadas mediante la cesión del uso a la administración por periodos de 10 años, a cambio de exenciones fiscales a

los propietarios, que pudieran incrementar la pérdida de renta por la vía del ahorro fiscal.

- **Que las viviendas de alquiler con contratos inferiores a 12 meses, incluyendo los subarriendo, se consideren una actividad económica que precise la obtención de una licencia de actividad inocua para su funcionamiento, ya que se trata de un régimen de alquiler temporal con mucha rotación.** Con el fin de evitar la concentración de este tipo de viviendas en los edificios y en algunos barrios, se deberán establecer parámetros reguladores que regulen la densidad máxima de estas viviendas, especialmente, en los barrios cercanos donde se concentren este tipo de alquileres, ya tensionados por esta causa.
- **Junto a la declaración de la ciudad de Valencia como zona tensionada con el fin de controlar los precios del alquiler de la vivienda y proteger a los inquilinos, se debe incrementar la fiscalidad de las viviendas vacías con el fin de que éstas se incorporen al mercado.** También es posible la bonificación fiscal y las ayudas directas en el caso de que estas viviendas se destinen al alquiler a un precio tasado, que facilite el acceso a la vivienda a las rentas más bajas y a los jóvenes.
- **Tener un censo de los habitantes flotantes de la ciudad, con el fin de poder identificar las dinámicas que puedan tensionar el mercado de la vivienda.** Se propone, pues, la creación de un registro municipal de habitantes temporales en el que sería obligatorio inscribirse para estancias continuadas superiores a tres meses.
- **Las asociaciones vecinales se ofrecen como canalizadores de las denuncias vecinales por los usos irregulares de las viviendas y locales de los barrios, con el fin de coadyuvar a una mejora de la calidad de vida en los barrios.**
- **Es necesario considerar a las personas jóvenes como un colectivo especialmente vulnerable y prioritario en la adjudicación de contratos de alquiler asequibles,** tanto en VPP como en aquellos contratos en los que los propietarios se vean bonificados/subvencionados, para que éstas puedan empezar su proyecto de vida en la ciudad.
- **Aumentar las ayudas municipales al alquiler** que, a pesar de ser una medida transitoria y paliativa, debe apoyar otro conjunto de medidas para resolver el problema urgente de vivienda de nuestra ciudad.

# PARTICIPACIÓ

## ¿Es posible que la ciudad escuche y atienda a la ciudadanía? Propuestas vecinales para conseguirlo

La premisa de que el ser humano no es suficiente él mismo y que necesitamos a los otros. Basado en la idea platónica y aristotélica de que no nos bastamos, de que necesitamos a los otros, y que estamos obligados a convivir. Aristóteles dejó dicho que los seres humanos buscan por naturaleza el saber y el bien. El problema es que a veces se busca no el bien, sino lo que nos parece bien.

La idea de que somos mejores que otros es negativa. Debemos luchar por ser mejores, pero todos como conjunto. Los barrios tienen la memoria de sus cicatrices. El barrio de toda la vida, ha sido descuidado en favor de una ciudad fragmentada por usos.

En España, las consultas ciudadanas y la participación dejan mucho que desear y especialmente, en los resultados finales. Si la ciudadanía se esfuerza y se implica, puede creerse que habrá resultados positivos que reflejen las decisiones consensuadas.

Deberíamos pensar el espacio público de la ciudad no como una estructura de orden, sino como un dispositivo cambiante que admita múltiples formas de uso, proyectando lugares basados en posiciones menos dogmáticas. Espacios que incluyan una condición más humana y participativa, dejando de lado la eficacia y la productividad.

Debemos considerar que el desorden no arrase, hay que encauzarlo hacia una forma social de convivencia. Es tiempo de integrar a la ciudadanía en el centro de las políticas urbanísticas para exigir espacios más saludables, más verdes, más justos y más humanos.

Debemos poner las vidas cotidianas en el centro de los proyectos urbanos. Siempre pensando los sitios públicos desde las diferencias, para no generar desigualdades, aplicando la perspectiva de género. Espacios públicos pensados desde la proximidad y para la proximidad.

- La mejora del espacio público está marcada para mejorar las condiciones de uso para las actividades cotidianas, recuperar espacio público que ahora es casi exclusivo del vehículo privado y en la medida de lo posible, reintroducir la naturaleza.
- Impulsar la facilitación de espacios públicos para la gestión comunitaria y potenciar aquellas iniciativas a nivel de la ciudad que ya siguen este modelo.
- La incorporación de la perspectiva de género al urbanismo, la vivienda, la movilidad y el espacio público, para revertir las desigualdades en el derecho a la ciudad que derivan de los roles de género asignados.

Las propuestas abogan por barrios mixtos, con servicios de proximidad, mejorando la movilidad, el transporte público y una amplia red de espacios públicos verdes.

Debemos entender y valorar la importancia de las cosas corrientes, para generar otros principios para los barrios, la ciudad y todos sus espacios públicos.

La infraestructura social, las plazas, calles, parques, bibliotecas, etc. para que las personas se encuentren, son tan importantes como las autovías para el tráfico y quizás, mucho más.

Si descuidamos el espacio para los encuentros, desanimamos a la participación ciudadana.

El problema está en que los barrios con mayor diversidad suelen ser los lugares donde se da menor inversión pública.

El dinero y el poder diseñan las ciudades, pero la imaginación de los economistas donde debe ir el dinero es muy limitada. Con una ciudad tranquila se ahorra dinero.

- **Necesitamos imaginación social, ofreciendo esperanza y no sacrificios**

La mayor parte de los problemas que tenemos como sociedad solo vamos a poder salir si trabajamos juntos. O encontramos cómo hacerlo juntos o nunca saldremos.

Las distancias se acortan cuando el recorrido atraviesa una zona verde, pero se alargan si la opción es ir por una acera llena de mobiliario urbano de todo tipo o en una calle llena de coches.

Creemos que la política debería ser el arte de cumplir con los sueños colectivos y nunca en gestionar negocios privados. Esa es la clave.

- **La importancia del movimiento vecinal**

La ciudad sería otra, mucho peor, sin el movimiento vecinal, gracias a su trabajo reivindicativo se ha conseguido que las ciudades sean más habitables, más inclusivas y que los barrios tengan muchos de los equipamientos que hoy disfrutamos.

Pero no solo nos queda la mirada nostálgica hacia el pasado, sino que tenemos que seguir luchando cuidando el presente y mirando al futuro, a la ciudad que deseamos y queremos.

El motivo de nuestra supervivencia es nuestra perseverancia. Muchas luchas son permanentes en el tiempo, pero nos hemos ido transformando a la par que también lo ha hecho la ciudad.

Las AAVV no nos podemos creer que somos el ombligo de los barrios, sabemos que debemos trabajar conjuntamente con las nuevas asociaciones y colectivos que están surgiendo desde una relación de igualdad, sin menospreciar a ninguna de las partes.

Estas nuevas asociaciones y colectivos, donde la presencia de los jóvenes es más numerosa, tienen que ver con sindicatos de vivienda o asambleas de barrio, que nacen y viven a través de problemáticas o demandas concretas, pero que no tienen una mirada integral, son más activistas pero menos militantes.

Al poder nunca le han gustado las AAVV, ni en la dictadura, ni en la democracia, por eso nuestro lema debe ser siempre: Nosotros no queremos gobernar, queremos participar.

Quienes se acercan a las AAVV y ven como se trabaja por cada uno de sus barrios, se enganchan porque encuentran los valores que siempre hemos reivindicado y que algunos de ellos están desapareciendo, como la solidaridad, el trabajo conjunto y dejar de lado el individualismo.

#### ▪ Poder decidir cómo queremos que sea el barrio que habitamos

Debemos construir un proceso como punto de salida para avanzar en reformas de gran calado que generen valor público compartido para toda la ciudad, sostenible en el tiempo y anclado en la colaboración entre las instituciones y la sociedad civil.

Vivimos tiempos de desafección democrática, con una gran desconfianza de la ciudadanía en la política y en sus representantes. Y a su vez, desde las administraciones existen grandes reticencias y miedo a la apertura a la ciudadanía en los procesos de gestión y decisión públicas.

Reivindicamos nuevos modelos de gestión más participativos. Exigimos cambios que mejoren la función democrática de las administraciones y procesos de gestión pública que permitan generar red: escuchar, atender y compartir con la ciudadanía para que la labor se convierta en más efectiva, transparente y corresponsable.

No debemos conformarnos en ser solo receptores, demandamos participar en la construcción del futuro de la comunidad a la que pertenecemos y de lo que desprende su progreso.

Es necesaria la implicación y el trabajo coordinado entre la administración y la ciudadanía, lo que supone superar modelos de gestión basados en la burocracia por otros modelos más ágiles que se sustenten en la capacidad de conectar con la ciudadanía.

Se trata de transformar lo público en una responsabilidad compartida.

Solo a través de una participación real y efectiva de nuestra ciudadanía y con una gestión integradora e innovadora, capaz de transformar, generar riqueza desde la diversidad y que pueda ser capaz de ser un motor de progreso sostenible.

Es necesario establecer mecanismos permanentes de diálogo, negociación y consenso con la ciudadanía sobre las decisiones más importantes que le atañen directamente.

La participación ciudadana debe ser el núcleo mismo de la democracia, lo cual daría mayor legitimidad a los gobiernos y a las instituciones.

- Ofrecer una mayor legitimidad de las políticas públicas.
- Supondría una representación de la pluralidad social.
- Fomentar la inclusión de los intereses sociales en la agenda pública.
- Involucrando a la ciudadanía en los procesos.
- Contribuyendo al fortalecimiento de la sociedad civil.
- Generar valor público, comunidad, ciudadanía y más democracia.

#### ▪ Qué proponemos

- Crear comunidad, ciudadanía y democracia.
- Crear un marco de referencia donde no se busque solo gestionar políticas de forma más eficaz y efectiva, sino una nueva forma de gestionar lo público.
- Generar espacios para el desarrollo de las personas y sus capacidades y crear mecanismos de cooperación para que la inteligencia colectiva genere nuevas soluciones ante un escenario cada vez más complejo.

#### ▪ Qué es la participación

Un proceso de aprendizaje y desarrollo personal y colectivo.

La participación es innata al ser humano, participamos cuando acudimos a una reunión de nuestra asociación vecinal, cuando disfrutamos de tiempo con nuestras amistades, cuando ayudamos a otras personas más necesitadas, etc.

La participación es un derecho, por ello es necesaria regularla generando mecanismos que hagan posible su ejercicio.

Pero, también, la participación es una obligación, pero siempre ha de ser voluntaria y deseada.

Participar implica autonomía, libertad, responsabilidad. Requiere interés por ser parte de la solución.

#### ▪ Qué no es la participación

No debe ser unidireccional, ni un acto de maquillaje. No debe generar desequilibrios. No es algo espontáneo, ni es una moda, ni es algo simple.

No debe ser unidireccional:

- No es preguntar lo que yo quiero
- No es tener la respuesta correcta
- No es arreglar lo estropeado
- No es pedir opinión o consejo
- No es solo responder preguntas
- No es esperar a que las cosas sucedan
- No es “¿qué hay de lo mío?”
- No es que me den la razón

No debe ser un acto de maquillaje:

- No es una maniobra política
- No es manipulación
- No es una instrumentalización de la ciudadanía por motivaciones partidistas
- No es un ejercicio de cosmética
- No es propaganda
- No es clientelismo
- No es populismo

No es generar desequilibrios:

- No es una concesión
- No es una imposición
- No es relación de poder
- No es delegar
- No es justificar decisiones ya tomadas
- No es imponer
- No es la búsqueda obsesiva del consenso
- No es unidireccional

No es algo espontáneo:

- No es un proceso sin normas
- No es un acto concreto y puntual
- No es involucrar en un proceso donde no se tiene claro el sentido ni los límites
- No es generar falsas expectativas

No es una moda:

- No es marketing, ni publicidad
- No es cultura de opinión
- No es un proceso elitista
- No es algo creado por la administración
- No es democracia directa, ni es una asamblea
- No es propiedad de nadie, ni de ningún partido político
- No es burocracia, ni trámites

No es algo simple:

- No es simple, es compleja
- No son monosílabos, requiere conversación, opiniones, contrastes
- No es un fin, es un medio. Pero tampoco es solo un medio, es una filosofía
- No es una invitación abstracta
- No es resultado final, es proceso
- No es un objetivo, es la forma que llegamos a ese objetivo
- No es para la ciudadanía, es con la ciudadanía

### ▪ **Barreras y prejuicios a superar**

Modelo para la ciudadanía y las Administraciones.

Para la ciudadanía:

- Participar es querer y sentirse parte de la posible solución
- La complementariedad de visiones e intereses es la base para enriquecerlos
- Movernos en la búsqueda de sinergias y evitar así que repitamos errores pasados
- Si no se escuchan todas las voces, las políticas públicas no serán justas ni reales, porque no serán inclusivas
- No se trata solo de pensar en clave de orientación a la ciudadanía
- Dar valor a la participación, reconocerla y visibilizarla

Para las Administraciones:

- Requiere tiempo y esfuerzo y exige liderazgo político y adaptación
- Genera confianza, mayor conocimiento y mejores impactos tanto de proceso, como de resultados
- El empleado público es clave, en tanto que es ciudadano y experto en políticas públicas
- El personal político debe participar en los procesos
- Promover espacios no regulados de participación e identificar liderazgos dentro de la sociedad civil
- Evitar que la publicación de los resultados sea un acto de propaganda de poder público

### ▪ **Construir lo público desde lo colectivo**

Proponemos un cambio de actitudes y principios para promover una cultura participativa basada en la colaboración entre las Administraciones y la ciudadanía.

Una Administración cercana y permeable que promueva el diálogo constante.

Incorporar la participación supone un cambio de valores para la Administración que comienza con una mayor transparencia, y obliga a la Administración a gestionar mejor sus miedos.

Obliga a cambiar formas de hacer y replantearse esquemas de trabajo, a desarrollar la capacidad de autocrítica, aceptando la diferencia y la deriva propia de cada proyecto.

Cambios propuestos:

- Poner a disposición de la ciudadanía la información pública.
- Evaluar los procesos participativos.
- Promover cambios en los procedimientos y pautas de gestión interna.

La motivación y el interés por participar implican cambiar la idea de “esto no va conmigo” y entender de donde viene ese “no querer participar”.

Es una oportunidad para derribar muros, pero también una oportunidad para salir de ese estado de adormecimiento actual: conlleva responsabilidad y compromiso.

La ciudadanía activa denuncia primero demandas y reivindicaciones, realiza acciones expresivas, se manifiesta ante los medios.

En una segunda fase se concretan los objetivos, resisten o promueven acciones de resistencia o de exigencia, se buscan medios legales, se exigen derechos legítimos y sentirse representados en los Gobiernos locales. Se crean escenarios de diálogo, de pactos de control o bien se denuncia a los gobernantes.

Y en una tercera fase hay un sentimiento de justicia, de no ser reconocido, indignación por los abusos, los privilegios, la corrupción. Se aspira a una sociedad igualitaria, justa y solidaria, sin gobernantes que estén por encima de los gobernados, ni los poderes fácticos (poderes económicos, judiciales, etc.) si no son controlados por las organizaciones ciudadanas y sociales.

La ciudadanía se conquista cada día y los derechos se deben ejercer continuamente, sino se pervierten.

La ciudadanía activa es la esperanza, desde los barrios y desde las ciudades, por medio de formas diversas: asociaciones y movimientos, economía social o cooperativa, iniciativas populares sostenibles y razonables.

Factores que deben desarrollarse y tomarse en consideración:

- **Identificar estructuras y dinámicas colectivas**, incluyendo los canales intermedios (sindicatos, federaciones, asociaciones, etc.) y su aportación de valor en la dimensión colaborativa de la participación como estructuras “puente” entre las administraciones y la ciudadanía.
- **Revisión de los consejos y órganos participativos que pudieran suponer una barrera a la participación.**
- **Profundizar en las nuevas tecnologías** como elemento para la participación, sin dejar de lado los formatos presenciales.

- **El diseño de los procesos participativos**, hacerlos más atractivos y con un alcance mayor respetando los principios de inclusión, como abordar la transversalidad en las dinámicas de participación (género, salud, edad, open data, educación, etc.).
- **Promover una cultura participativa** (cómo enseñar a participar, cómo aprender, cómo crear cultura) y el papel de la Administración para conseguirlo.
- **Competencias para la participación** (políticas y ciudadanas) y cómo desarrollarlas.
- **Desarrollo de una “caja de herramientas”** que liste distintas fórmulas de participación con sus ventajas y desventajas, así como distintos instrumentos y metodologías para la participación.
- **Evaluación de procesos participativos**: indicadores, razones de la no participación, de la no recurrencia, resultados e impactos, comités de seguimiento, etc.
- **Desarrollo de instrumentos de colaboración interadministrativa** en materia de participación ciudadana (consejo, comité, foro, etc.).

No es, por tanto, un punto de llegada, sino un punto de salida para avanzar en reformas de mayor calado que tengan como resultado una generación de valor público compartido para la ciudad de València sostenible en el tiempo y anclado en la colaboración entre las instituciones y la sociedad civil.

El filósofo Emilio Lledó, sobre el libro segundo de la República de Platón, nos dice: “La ciudad nace porque se da la circunstancia de que ninguno de nosotros se basta a sí mismo. Partiendo de ese principio, se funda la ciudad”. Ese principio, nos dice Lledó, es una necesidad colectiva.

La ciudad de palabras implica la posibilidad de diálogo. Para armonizar la convivencia se convierte en una tarea compartida, participada por el posible debate ciudadano. Una libertad que no es otra cosa que posibilidad de pensar, posibilidad de ser. La participación ideal proyecta un horizonte de inteligencia que se clarifica en el diálogo, en el intercambio de pareceres, y la pregunta es: ¿Las personas aman lo bueno o lo que es bueno para ellos?

Procurar el bien de una persona sola es algo deseable, pero mucho más hermoso es conseguirlo para toda la ciudad, procurar el bien de toda una comunidad, lo que llamamos el bien común. Hay que aceptar todo aquello que no podemos cambiar, tener valor para cambiar lo que somos capaces de cambiar y sabiduría para entender la diferencia.

### ▪ **Antecedentes y situación**

En el año 2021, la Federació d'Associacions Veïnals de València hizo entrega a la Concejalía de Participación Ciudadana de un borrador para que se creara una

negociación de trabajo de un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, la contestación nos llegó hasta unos meses antes de la convocatoria electoral municipal del 28 de mayo de 2023, la cual se encontrará en la Concejalía de Participación Ciudadana, donde el personal funcionario lo estuvo trabajando. Por todo ello, de nuevo les hacemos entrega del borrador que presentamos en 2021 y esperamos abrir un proceso de diálogo, negociación y consenso para lograr el objetivo necesario de la aprobación a la máxima urgencia del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de València, y solicitamos que se abra una negociación a la mayor brevedad posible para trabajar en las mejoras imperiosas que necesitan las Juntas de Distrito y los Consejos de Distrito.

### ▪ Juntas de Distrito

Las Juntas Municipales de Distrito pueden y deben ser un instrumento útil para crear políticas de proximidad y participación, en la actualidad son casi totalmente inoperantes, por lo que debemos abordar en la descentralización de todas ellas.

Éstas son las propuestas del movimiento vecinal para mejorar las Juntas de Distrito:

- **Agilización de todos los trámites de permisos** de utilización de la vía pública por parte de las asociaciones vecinales, colectivas y sectoriales.
- **Coordinar la oficina de Información Ciudadana con las Juntas Municipales de Distrito.**
- **Editar la documentación necesaria para la difusión.**
- **Sensibilizar y potenciar la Concejalía de Participación Ciudadana.**
- **Facilitar la Participación de la Ciudadanía en el planeamiento urbanístico.**
- **Comisiones de trabajo de Participación Ciudadana en todas las concejalías.**
- **Apoyo técnico de las Juntas Municipales de Distrito a las asociaciones ciudadanas.**
- **Consejos de barrios y pueblos**, órganos principales de proximidad y participación ciudadana para conducir propuestas a las instancias de la deliberación política.
- **Dotar de presupuesto a las Juntas** para todo tipo de sus actuaciones, urbanísticas, sociales, culturales, etc. a decidir por las asociaciones y ciudadanía de cada distrito de obligado gasto y ejecución.
- **La persona que preside la Junta Municipal de Distrito debe marcarse un horario fijo** una vez por semana, por la tarde, para atender las preguntas y propuestas que los vecinos y vecinas pudieran hacer, de forma presencial. Extensible también a la representación de los grupos políticos.
- **Espacios municipales** para reunirse gestionados por asociaciones vecinales.

- **La representación de las AAVV en las Juntas debe ser revisada y mejorada**, somos quienes ofrecemos un mayor protagonismo y quienes mejor podemos colaborar con el trabajo de las mismas para ser más eficaces.
- **Relación e información detallada de todos los Servicios Sociales del Ayuntamiento.**
- **Fomentar y potenciar en todas las Juntas de Distrito la creación de grupos de trabajo de la ciudadanía.** Es necesario desarrollar actividades que sean de interés para la ciudadanía y que sirvan para solucionar y conocer todo tipo de deficiencias ya sean relacionadas con mayores, juventud, igualdad, cultura, ecología, etc.
- **Remodelación de los Presupuestos Participativos**, dado que el formato actual no representa el sentir de la mayoría de la ciudadanía. Debemos conocer con anterioridad cuáles son los procedimientos y los expedientes que los técnicos del Ayuntamiento validan o desestiman los proyectos a presentar por la ciudadanía, eso evitaría las confusiones, las reclamaciones y las frustraciones. El funcionamiento actual establecido es farragoso, difícil y poco democrático. (No obstante, se avanzan algunas propuestas al final de este documento).
- **Que todas las Juntas Municipales de Distrito dispongan de la plantilla de profesionales y los medios necesarios** para facilitar que puedan ofrecer todos los servicios que la ciudadanía necesita y exige.

Para toda la ciudadanía y para el propio Ayuntamiento, implantar mecanismos de participación es un reto de enorme trascendencia, debe ser un eje transversal del Ayuntamiento y debe ser abordado a nivel de barrios con la reforma del nuevo reglamento de las Juntas Municipales de Distrito para que puedan ser realmente eficaces y participativas.

#### ▪ **Consejos de Distrito**

En el apartado 2 del artículo 1º de la Constitución Española dice: “La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado”. Por todo ello, es lógico pensar que la participación del pueblo debe ser el elemento indispensable para el mejor funcionamiento del Estado.

En una democracia participativa es muy importante vivir y sentir el ambiente favorable al autodesarrollo que una sociedad comprometida puede experimentar con sus diferencias, sus necesidades, sus cambios, su multiplicidad cultural, sus formas de inclusión y sus mecanismos de construcción de sentido.

Constatamos que el déficit de la democracia española es la necesidad de complementar los procedimientos representativos con la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Para hacer que el funcionamiento de los Consejos de Distrito de los barrios y pueblos de València sean realmente participativos para la ciudadanía se deberían plantear las siguientes medidas:

- **Reconocimiento de las AAVV y entidades con sede en el distrito o que realizan sus actividades en él, como miembros de pleno derecho del Consejo.** Es imprescindible cambiar el status quo actual que relega a entidades y AAVV a una posición de inferioridad respecto a los representantes políticos.
- **Crear todo tipo de mecanismos para fomentar la participación ciudadana,** como organización de charlas, foros abiertos, encuestas, reuniones públicas que puedan recoger las opiniones de la ciudadanía, así como plataformas digitales para facilitar la participación electrónica.
- **Incrementar la transparencia.** Es importante que la ciudadanía pueda conocer el funcionamiento de los Consejos de Distrito, estableciendo mecanismos de transparencia, publicando las actas de las reuniones y toda la información relacionada con las decisiones tomadas.
- **Realizar campañas de difusión** para que la ciudadanía pueda conocer todo el funcionamiento de los Consejos de Distrito y cómo se puede participar.
- **Establecer canales de comunicación con los Consejos Sectoriales** para recabar información sobre asuntos tratados por éstos que tengan incidencia en el distrito.
- **Los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito deben cambiar su formato.** En primer lugar el informe de la Presidencia; después el informe de los grupos de trabajo y posteriormente las intervenciones vecinales. Las mociones y preguntas de los grupos políticos representativos pueden ser contestadas por escrito a cada grupo y que sus planteamientos sean los propios de cada distrito y no sean una repetición de lo que plantean en los Plenos del Ayuntamiento de Valencia. Los plenos deben servir para ofrecer la máxima participación vecinal.
- **Dotar de presupuesto propio al Consejo de Distrito** para su correcto funcionamiento. La dotación proporciona autonomía financiera, lo que significa que se pueda tomar decisiones sobre cómo gastar sus propios fondos sin depender del gobierno local. Ello podría utilizarse para financiar proyectos específicos y poder responder a situaciones de emergencia sin pasar por un proceso de solicitud de financiación. La dotación de presupuesto propio al Consejo de Distrito es fundamental por su eficacia en la gestión de los recursos y las necesidades de la comunidad, lo que mejoraría la participación ciudadana y la responsabilidad del Consejo en la gestión de los fondos que se les hubieran asignado.
- **Establecer una rotación de los lugares de la celebración del Consejo de Distrito** de los diferentes barrios y pueblos de cada distrito, para fomentar la inclusión social y la cohesión de cada comunidad, teniendo la oportunidad de conocer mejor la realidad de cada barrio y pueblo, compartiendo conocimientos y experiencias que puedan mejorar la calidad de vida de todos ellos.
- **Facilitar la participación vecinal, tanto presencial como on-line en los plenos, publicitando su actividad.** Para ello debe tenerse en cuenta el uso de nuevas

tecnològias.

- **Establecer mecanismos de conexión efectiva entre los consejos de distrito y las concejalías de participación ciudadana para garantizar una participación significativa y efectiva**, coordinando las acciones que puedan mejorar la calidad de vida, garantizando la responsabilidad del Gobierno municipal y aumentando la transparencia en el proceso de toma de decisiones.
- **Los Consejos de Distrito deben garantizar la participación de la ciudadanía en las consultas públicas de normativa**, para garantizar que las políticas que se propongan y aprueben se ajusten a las necesidades y expectativas de la ciudadanía y para ello debe ejercer un papel importante en la difusión de la información sobre las convocatorias y términos de las consultas públicas para asegurar que toda la ciudadanía tenga acceso a la información necesaria para poder participar.
- **Cuando las políticas y las leyes son el resultado de un proceso de consulta pública en que la ciudadanía ha tenido la posibilidad de participar, son más legítimas y aceptadas, lo que ayuda a garantizar que las políticas y leyes se ajusten mejor a las necesidades y expectativas siendo más efectivas en la práctica.**
- **Establecer mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas para garantizar que las decisiones resultantes de los procesos de consulta ciudadana son realmente aplicadas por la Administración.** Se pueden crear comisiones o grupos de trabajo que supervisen la implantación de las decisiones o la publicación de informes periódicos sobre el progreso de todo el proceso. Lo que ayudaría a asegurar que las decisiones tomadas a través del proceso de consulta ciudadana han sido aplicadas y que la participación ciudadana es efectiva y vinculante para la Administración.
- **Establecer en qué áreas y asuntos, los informes, recomendaciones, decisiones del consejo han de ser vinculantes.** Especialmente deberían serlo aquellas que son resultado de un proceso participativo vecinal impulsado por el Consejo.
- **Definir los mecanismos y áreas para la coordinación de los diferentes consejos para abordar asuntos de ámbito municipal referidos a la ciudad.**

#### ▪ **Presupuestos participativos**

Respecto a la remodelación de los Presupuestos Participativos, desde la Federación vecinal se hacen las siguientes propuestas iniciales:

- En primer lugar, **conocer con anterioridad cuáles son los procedimientos y los expedientes que los técnicos del Ayuntamiento validan o desestiman.** Eso evitaría las confusiones, las reclamaciones y las frustraciones. Los técnicos del Ayuntamiento deberán explicar muy claramente aquellos proyectos que han rechazado, quedando esto inscrito en las páginas de Decidim València.
- **Cambio en el funcionamiento** de los mismos, de manera que no sea farragoso, difícil y poco democrático.

- **Hay que reforzar la votación presencial para evitar la brecha digital.** Para ello se debe poder votar en las propias Juntas de Distrito en horarios adecuados y también en las sedes de las asociaciones vecinales.
- **Se deben valorar al máximo todos los proyectos que salgan de los grupos de trabajo en las Juntas de Distrito.**
- **Todos los barrios deben tener derecho a poder votar los proyectos que su ciudadanía decida, sin excluir a ningún barrio.** La exclusión significa que la participación no es la correcta. Todos los barrios tienen el mismo derecho y, en caso de exclusión, siempre quedarían excluidos los barrios con mayor desigualdad. Por eso, es importante que todos los barrios puedan acceder a la misma participación dentro de las bases que establezca el Ayuntamiento.
- **Sobre la ejecución y finalización de los proyectos aprobados,** todos los proyectos aprobados tienen que ser **realizados en el tiempo establecido** en las bases del Ayuntamiento y las asociaciones de cada barrio podrán **crear comisiones de seguimiento** conjuntamente con los técnicos del Ayuntamiento para el mejor final de cada uno de ellos.
- Y por supuesto, en cada convocatoria se debería **aumentar el presupuesto de la dotación económica** en la medida de lo posible.
- Respecto a algunas posibilidades que se han planteado, desde la Federación vecinal opinamos:
  - **Consideramos contraproducente que se puedan votar a proyectos de diferentes barrios de la ciudad.** En cada barrio deben votar las personas que estén debidamente empadronadas en el mismo.
  - **El voto negativo causaría mayor perjuicio y distorsión en las votaciones.** Lo que sí se puede hacer, y se ha hecho en algún barrio donde ha habido algún proyecto que pudiera afectar negativamente a parte de la ciudadanía, es recoger firmas razonando los problemas que pudiera plantear el proyecto presentado, registrarlas en la Junta de Distrito, dirigidas a Decidim València, para que los técnicos del Ayuntamiento puedan valorarlas y disponer de una mayor información para aprobar o no el proyecto solicitado.
  - **El voto preferencial (que se puedan ordenar por preferencia) solo puede causar mayor confusión para las votaciones.** Las votaciones deben ser lo más sencillas y claras posibles.
  - **Que haya un solo proyecto por distrito es lo más negativo en una buena participación,** dado que de esa manera siempre quedarían fuera los barrios más necesitados.
  - **Los proyectos que sean "de ciudad" deben ser rechazados,** ya que para esos temas están los Presupuestos Generales.